



Expediente: 4341/21

Carátula: MATIAS GONZA MARIA EMILIA C/ GUTIERREZ JOSE MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20290601534 - COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

20304422247 - PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, -CITADO/A EN GARANTIA

20166856389 - MATIAS GONZA, MARIA EMILIA-ACTOR/A

90000000000 - GUTIERREZ, MARCOS JOSE-DEMANDADO/A

90000000000 - GUTIERREZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO/A

27296662815 - PERALTA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A

306488157581051 - DEVOTO, FELIPE MARTINEZ-PERITO

20110641061 - SOSA, JOSE FELIX-PERITO

20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 4341/21



H102326360954

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: MATIAS GONZA MARIA EMILIA c/ GUTIERREZ JOSE MANUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 4341/21

Proveyendo actuación: OTROS - POR: TERAN, MARCOS JOSE - 20/08/2026 20:22

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, librese oficio conforme se solicita a la Oficina Judicial OFIJU , a efectos de que sirvan remitir Causa penal: “GUTIERREZ, JOSE MANUEL s/ HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO – Expte. 40712/21”.

2. Asimismo, librese oficio al AL SR/A. FISCAL DE LA FISCALIA PENAL DE ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA PROVINCIA DE SALTA, a efectos de que sirvan remitir , el legajo del siniestro N°23/21.

En ambos casos se autoriza a diligenciar los oficios Ley 22.172 al letrado Marcos José Terán M.P. 2743 y/o quien éste designe. Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación. GGV

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:

CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.